



Sistema
de **Cuidados**

RENDIMOS CUENTAS

INFORME TEMÁTICO:
TERRITORIO

Junio 2019.



RENDIMOS CUENTAS

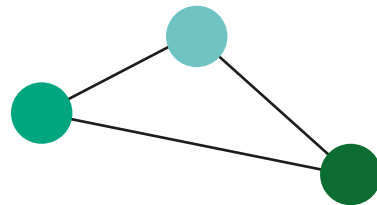
INFORME TEMÁTICO: **TERRITORIO**

Como política pública nuestro objetivo es promover y ofrecer cuidados de calidad a todas las personas, sin importar el lugar donde viven. De esta forma, garantizamos que las niñas y niños, así como las personas mayores o con discapacidad en situación de dependencia, sean cuidadas en condiciones de igualdad.

Para ello, profesionalizamos la tarea de las cuidadoras y cuidadores y trabajamos para que la regulación de los servicios ya existentes y la implementación de los nuevos alcance a todas las personas.

INSTITUCIONALIDAD

El Sistema de Cuidados sella su configuración orgánica, con una marcada impronta de complementariedad y compromiso político interinstitucional, abierta a la participación social de todos los actores involucrados.



● **SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS**

Funciona en el ámbito del Mides y tiene como objetivo articular, coordinar de manera intersectorial e interinstitucional; y ejecutar los propósitos del Sistema a partir de los lineamientos emanados de la Junta Nacional de Cuidados.

● **JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS**

Órgano interinstitucional cuyo objetivo es conducir estratégicamente el Sistema de Cuidados, y cumplir con los propósitos del mismo, bajo las directrices y principios establecidos por la Ley N° 19.353.

Integrantes: Ministerio de Desarrollo Social, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Ministerios de, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

● **COMITÉ CONSULTIVO DE CUIDADOS (CC)**

Conformado por representantes del PIT-CNT, la academia, las organizaciones sociales y los prestadores privados de servicios de cuidados. Tiene como objetivo asesorar a la Secretaría Nacional de Cuidados y por su intermedio a la Junta Nacional de Cuidados en relación al cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias del SNIC.

En el mes de los cuidados, el CC realizó su sesión mensual en Colonia. Visitó en Juan Lacaze el Centro de día que comenzó a funcionar en octubre y al que asisten más de 30 personas mayores. Conoció "Los Indiecitos", un centro de educación y cuidados desarrollado junto al Batallón de Colonia, al cual asisten más de 70 niñas y niños. Participó también de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, donde se le otorgó un reconocimiento a Clara Fassler por sus años de trabajo y aportes al desarrollo del Sistema de Cuidados.



PRIMERA INFANCIA

74.903

NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS

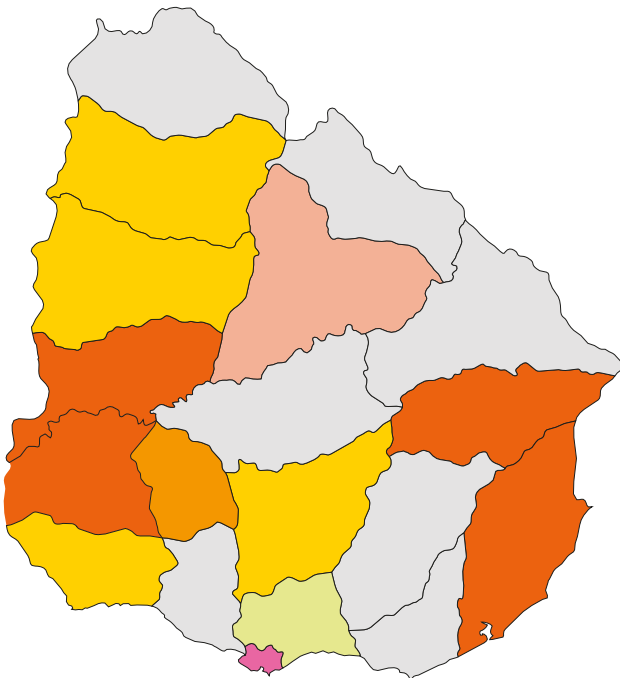
ASISTEN A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS. DIC.

2018. **13.297 SE INCORPORARON**

DESDE 2015.

> ANEP + BIS + INAU (Caif, CCC, espacios de cuidados y educación para hijas/os de estudiantes + centros de educación y cuidados con sindicatos y empresas).

SERVICIOS INNOVADORES:



- Casa comunitaria de cuidados (CCC)
- Centro con sindicatos y empresas
- Espacios de educación y cuidados para hijas/os de estudiantes

TASA DE COBERTURA ANEP + BIS + INAU.
Diciembre 2018.

Flores	88,4%	Rivera	48,0%
Durazno	72,4%	Soriano	46,7%
Artigas	72,3%	Río Negro	45,2%
Treinta y Tres	66,9%	Colonia	44,3%
Cerro Largo	64,4%	San José	43,2%
Tacuarembó	60,8%	Lavalleja	42,8%
Rocha	58,7%	Canelones	40,9%
Paysandú	56,0%	Montevideo	29,2%
Florida	53,6%	Maldonado	24,4%
Salto	52,0%		

Casas comunitarias de cuidados

Para niñas y niños desde los 45 días hasta los 2 años inclusive, brindado por una cuidadora o un cuidador en su casa o en un espacio comunitario. Dirigido a quienes residan en territorios con insuficiencia en la oferta de servicios públicos de cuidados o donde ésta no sea compatible con el tiempo destinado al trabajo y/o estudio de las personas referentes.

Centros de educación y cuidados con sindicatos y empresas, Espacios de cuidados y educación para hijas/os de estudiantes de hasta 5 años

Su objetivo es promover la corresponsabilidad en las tareas de educación y cuidados en la infancia y apoyar la trayectoria laboral en el primer caso, y educativa en el segundo.

- CCC + Centro con sindicatos y empresas
- CCC + Espacios de educación y cuidados para hijas/os de estudiantes
- Centro con sindicatos y empresas + Espacios de educación y cuidados para hijas/os de estudiantes

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

ASISTENTES PERSONALES

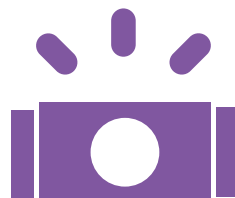
4.808

PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA YA CUENTAN CON SU ASISTENTE PERSONAL. 5.554 FUERON ACEPTADAS Y PUEDEN CONTRATAR EL SERVICIO. MAY. 2019

> 3.852 Trabajan como Asistente Personal.

PERSONAS USUARIAS POR DEPARTAMENTO
Elaboración propia en base a registros del BPS.
Mayo 2019.

Montevideo	1562	Cerro Largo	127
Canelones	809	Colonia	127
Salto	294	Soriano	96
San José	240	Lavalleja	84
Paysandú	229	Durazno	80
Artigas	182	Río Negro	81
Rivera	181	Rocha	75
Florida	165	Treinta y Tres	61
Tacuarembó	163	Flores	43
Maldonado	160	Sin dato	49



**TELEASISTENCIA
EN CASA.**

**CINCO
EMPRESAS
HABILITADAS
CON
COBERTURA
NACIONAL:**

CAVIDA,
CENTEL,
ANDA,
CONFIANZA,
HELPLINE.

1.049

**PERSONAS
ACTIVAS**

> 85% de las personas que hacen uso de este servicio son mujeres.

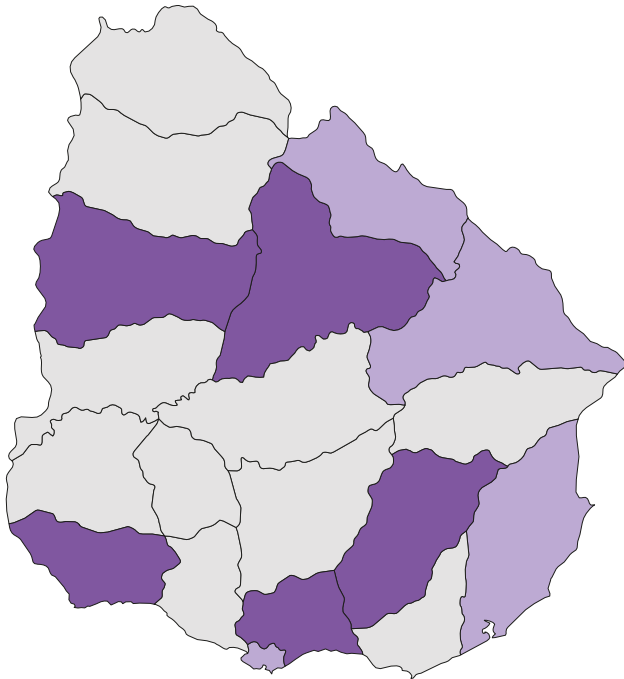
Teleasistencia en casa es un servicio para personas mayores de 70 años en situación de dependencia leve o moderada.

> Brindamos subsidios totales o parciales de acuerdo a un sistema de financiamiento solidario.

PERSONAS USUARIAS POR DEPARTAMENTO
Elaboración propia en base a registros del BPS.
Mayo 2019.

Montevideo	519	Salto	17
Canelones	162	Flores	16
San José	49	Tacuarembó	15
Colonia	47	Rivera	11
Maldonado	43	Durazno	11
Lavalleja	31	Treinta y Tres	9
Florida	31	Cerro Largo	8
Soriano	24	Río Negro	7
Paysandú	24	Artigas	2
Rocha	17	Sin dato	6

CENTROS DE DÍA



● **ABRIMOS CENTROS DE DÍA EN LA PAZ Y PANDO (CANELONES), JUAN LACAZE (COLONIA), MINAS (LAVALLEJA), PAYSANDÚ Y PASO DE LOS TOROS (TACUAREMBÓ).**

Son espacios de cuidados durante el día para personas mayores de 65 años, con dependencia leve y/o moderada que residen en sus hogares. Buscan retrasar los procesos de institucionalización y brindar alivio a la familia cuidadora. Se gestionarán a partir de acuerdos con Municipios, Intendencias y organizaciones de la sociedad civil, plasmando en este modelo el principio de corresponsabilidad social entre Estado, comunidad y familias.

> 95 son las personas usuarias. Mayo 2019.

● **PROXIMAMENTE ABRIRÁN NUEVOS CENTROS DE DÍA EN: TRANQUERAS (RIVERA), MELO (CERRO LARGO), CIUDAD DE ROCHA Y MONTEVIDEO.**



CENTROS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES

APROBACIÓN DE NUEVA REGULACIÓN PARA MEJORAR SU CALIDAD

> Actualmente se está trabajando en diferentes instrumentos e iniciativas que facilitarán la implementación de los servicios a partir del nuevo decreto. Por ejemplo, para quienes gestionan un residencial o un hogar para personas mayores y están habilitados o tienen el certificado social del Mides o de registro del Ministerio de Salud, pueden obtener un crédito para mejorar la calidad de sus servicios (cuidados + calidad).

> En octubre se lanzó el llamado a certificación de competencias para trabajadoras/es de Centros de Larga Estadía.

CENTROS DE LARGA ESTADÍA HABILITADOS O EN PROCESO DE HABILITACIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO. Marzo 2019.

Montevideo	150	Paysandú	2
Canelones	22	Soriano	2
Colonia	18	Artigas	1
Maldonado	10	San José	1
Florida	9	Durazno	0
Salto	6	Tacuarembó	0
Flores	4	Rocha	0
Cerro Largo	3	Treinta y Tres	0
Lavalleja	3	Rivera	0
Río Negro	2	Total	233



FORMACIÓN

Nuestra estrategia instrumenta, entre otras acciones, una oferta de formación que garantiza la calidad de los servicios, favoreciendo la construcción de trayectorias educativas para quienes se desempeñan en el sector.

FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:

> 86 son las entidades de capacitación habilitadas por el MEC: 46 en Montevideo y 40 en el interior (DIC. 2018)

Además, realizamos cursos en atención a la dependencia en centros de UTU (10) en los departamentos donde no existen entidades de capacitación habilitadas. Estos cursos son financiados por INEFOP.



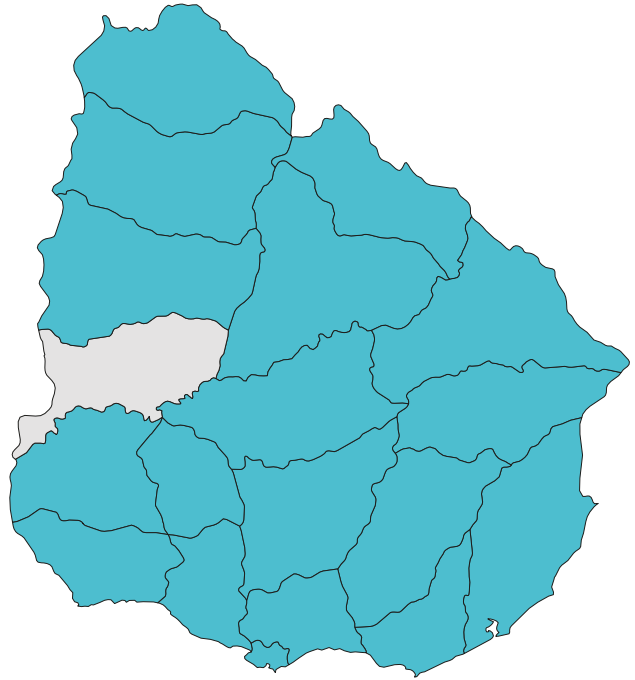
2.779

PERSONAS COMPLETARON
Y/O VALIDARON EL CURSO.

PORCENTAJE DE PERSONAS EGRESADAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA SEGÚN DEPARTAMENTO. Abril 2019.

Montevideo	56,5	San José	2,3
Tacuarembó	7,3	Durazno	2,1
Salto	5,1	Rivera	1,5
Canelones	5,0	Colonia	1,4
Florida	4,1	Artigas	1,4
Paysandú	4	Rocha	1,3
Lavalleja	3,0	Maldonado	0,8
Cerro Largo	2,6	Treinta y Tres	0,6
Soriano	2,6	Río Negro	0
Flores	2,4	Total	100

PERSONAS EGRESADAS EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.



FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA:



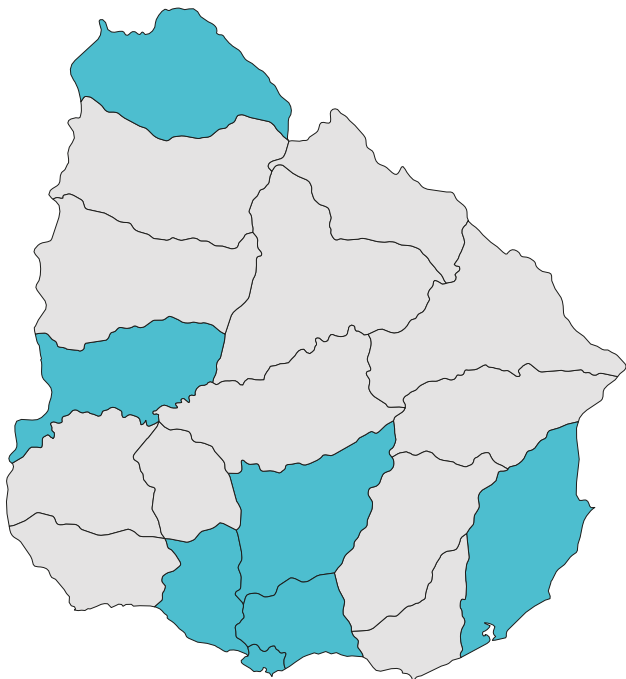
584

PERSONAS APROBARON
CURSOS DE CENFORES A
NOVIEMBRE 2018.

Formación básica en primera infancia, Educación y Cuidados I o Educación y Cuidados II.

> CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN/ ANEP: la carrera de Maestra/o en Primera Infancia comenzó en 8 localidades: Montevideo, Ciudad de la Costa y Pando (Canelones), Florida, Rosario (Colonia), Paysandú, Rocha y Tacuarembó. 1766 personas estudiaron esta formación en 2017.

PERSONAS EGRESADAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CENFORES).



**PORTAL DE
CUIDADOS**

☎ 0800 1811 ☑ *1811 antel

62.144

FUERON LAS PERSONAS QUE CONSULTARON DESDE LA CREACIÓN DEL PORTAL EN 2016 A MAYO DE 2019.

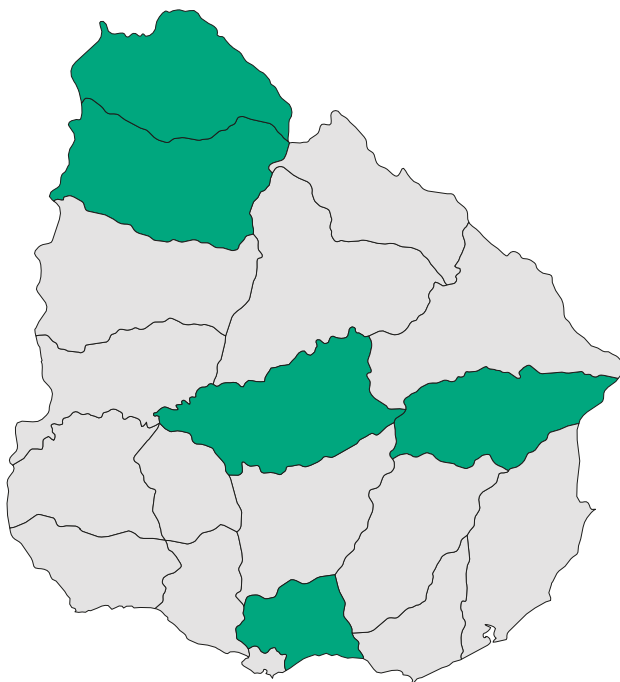
A través de la línea telefónica, nuestra web sistemadecuidados.gub.uy, la atención personalizada de las Oficinas Territoriales del Mides y los trámites en líneas disponibles, atendemos las demandas de las personas usuarias de prestaciones y sus familias, así como quienes trabajan en el marco del Sistema.

PUEBLOS Y MUNICIPIOS QUE CUIDAN

Línea desarrollada a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que implementa proyectos de cuidados adaptados a la realidad local de municipios o pueblos de Uruguay.

Algunas de las propuestas que se realizan son: conformación de equipos de cuidadoras/es comunitarios, espacios para primera infancia o personas mayores, actividades de sensibilización y difusión y centros de promoción de la autonomía para personas con discapacidad, entre otras.

SALTO: Villa Constitución, Belén y Colonia Lavalleja.
TREINTA Y TRES: Vergara y Charqueada.
DURAZNO: Blanquillo, La Paloma y Villa del Carmen.
ARTIGAS: Tomás Gomensoro y Sequeira.
CANELONES: Soca, Aguas Corrientes y Santa Rosa.





REGULACIÓN

APROBACIÓN DE 8 DECRETOS DE LA LEY DE CUIDADOS:



Decreto 445.016

Junta y Secretaría Nacional de Cuidados.



Decreto 444.016

Comité Consultivo de Cuidados.



Decreto 427.016

Catálogo y definiciones SNIC.



Decreto 130.016

Formación Privada en cuidados.



Decreto 117.016

Asistentes Personales.



Decreto 392.016

Modificación Asistentes Personales.



Decreto 356.016

Centros de Larga Estadía.



Decreto 428.016

Teleasistencia Domiciliaria.

CUIDADOS + CALIDAD:

Líneas de crédito creadas junto a República Microfinanzas para mejorar la calidad de los servicios de atención a la infancia y personas mayores. Estas se dirigen a residenciales y jardines privados habilitados, fiscalizados por el MEC y a colegios con educación inicial habilitados por ANEP, que están en convenio con el Programa Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS).

> 13 PROYECTOS PRESENTADOS PARA INFANCIA
> 10 APROBADOS HASTA HOY:
4 EN MONTEVIDEO | 3 EN CANELONES | 1 EN
SALTO | 1 EN FLORES | 1 EN CERRO LARGO
> 3 PROYECTOS PRESENTADOS PARA
RESIDENCIALES

REGULACIÓN LABORAL:

Se está iniciando la discusión sobre la regulación laboral de las personas que cuidan. El comité consultivo presentó recomendaciones y posibles escenarios para el abordaje de las problemáticas identificadas en el marco de la Junta Nacional de Cuidados y la Comisión de Regulación (asesora de la Secretaría de Cuidados).

PORTAL DE CUIDADOS

0800 1811 TELÉFONO FIJO

***1811 CELULARES ANTEL**

SISTEMADECUIDADOS.GUB.UY

Ministerio de Desarrollo Social, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Juntos cuidamos mejor.



SistemadeCuidados



@cuidadosuy